

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7140

Ref. Expediente N° 13302521

Señor(a)
JOSE CAJIGA, VILLAR ARTURO CAJIGA, VILLAR VICENTE CAJIGA
notipi@phrlegal.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2012/042214				
Fecha de Presentación Internacional	13 de junio de 2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	13-302521-00000-0000	30 de diciembre de 2013
Reivindicaciones:	13-302521-00000-0000	30 de diciembre de 2013
	13-302521-00004-0000	18 de marzo de 2014
Dibujos:	13-302521-00000-0000	30 de diciembre de 2013
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 13/178.032 Fecha: 7 de julio de 2011	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Oficio N° 7140

Ref. Expediente N° 13302521

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° 13-302521-00004-0000).

Título de la solicitud: “ESTACIÓN MÓVIL DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE” (Rad. 13-302521-00004-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una estación de servicio de combustibles portátil que su construcción e instalación sea de menor coste; además que su operación sea autosuficiente prescindiendo de redes eléctricas fijas y se pueda instalar en sitios apartados.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una disposición de estación de servicio que comprende un tanque de combustible, una estructura de soporte con una pluralidad de patas de apoyo, un generador de energía alternativa y una plataforma centra acoplada a al menos dos de las patas de apoyo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B60S 3/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- El término: “al menos” encontrado en las reivindicaciones 6 a 8, y 12 a 14; y la expresión “sustancialmente” en las reivindicaciones 4 y 10 son de carácter impreciso, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituir éstas expresiones por un término preciso o un rango concreto.
- Las siguientes reivindicaciones describen como características técnicas resultados a alcanzar: reivindicación 5: “...*dicho ensamblaje de rueda estando selectivamente enganchado para elevar dichas patas y facilitar el movimiento de dicha estación*”; reivindicación 7: “...*en donde: al menos dos de dichas patas soportan el peso completo de dicha plataforma central.*”; reivindicación 8: “...*dichas patas soportan un peso completo de dicha plataforma central de tal forma que el enganche de dicho ensamblaje de rueda para cada una de dichas patas habilita movimiento de dicha plataforma central y dicha estación móvil de distribución de combustible.*”; reivindicación 14: “...*dichas dos de dichas patas soportan un peso entero de dicha plataforma central de tal forma que el enganche de dicho ensamblaje de rueda habilita selectivamente el movimiento de dicha plataforma central y de dicha estación móvil de distribución de combustible.*”; reivindicación 17: “...*siendo capaz de elevar dicha estación móvil de distribución de combustible para facilitar movimiento de dicha estación móvil de distribución de combustible a través de dicho ensamblaje de rueda.*”, alcanzar y no definen al producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las

Oficio N° 7140

Ref. Expediente N° 13302521

características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- Se encuentra en el preámbulo de las reivindicaciones la expresión: “...*amigable con el medio ambiente*”, que sugiere una ventaja técnica. Se le recuerda a la solicitante que este tipo de expresiones no se admiten como características técnicas tangibles de la invención, por lo tanto se recomienda suprimir esta mención.

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

Se encuentra en la descripción unidades de longitud en el sistema inglés (por ejemplo, véase el folio 29, líneas 30 a 35 del documento de presentación inicial). Sin embargo, de acuerdo al decreto 3460 de 1984 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio. [Decreto 3460 de 1984, artículo 1 “Adoptar el Sistema Internacional de Unidades, SI, como sistema obligatorio de unidades en materia de metrología en el territorio de la República de Colombia.”] , por lo tanto, se deben cambiar todas las unidades de la solicitud a este Sistema.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 07 de julio de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4,986,446	“Service station improvements”	22/enero/1991
D2	US 4,397,370	“Surf service vehicle”	09/agosto/1983

El documento D1¹ divulga una estación de servicio de combustible fósil que es suministrado desde los contenedores a los dispensadores por medio de conductos de fluido en uno o más estaciones de dispensado (resumen).

El documento D2² divulga una plataforma de transporte de vehículo que emplea tres piernas verticales que soportan una plataforma que permanece encima del nivel del agua permitiendo el transporte de un vehículo a tierra firme (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Una estación móvil de distribución de combustible, modular, amigable con el medio ambiente con base terrestre, que comprende...*” (Ver folio 17 del Radicado N° 13-302521-00004-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
----------------------------	----

1https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19910122&CC=US&NR=4986446A&KC=A#

2https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19830809&CC=US&NR=4397370A&KC=A#

Oficio N° 7140

Ref. Expediente N° 13302521

Una estación móvil de distribución de combustible, modular, con base terrestre, que comprende:	Mejoras en estaciones de servicio (título)
Un tanque de combustible.	Tanques de almacenamiento tipo expansible (20) (Fig. 1; Col. 3, línea 10).
Un sistema de control para permitir y monitorear selectivamente una descarga de combustible de dicho tanque.	El combustible es dispensado a los vehículos (V) desde dispensadores típicos de gasolina (D) (Fig. 2; Col. 2, líneas 66 y 67).
Y una estructura de soporte que tiene solo tres patas para soportar dicho tanque de combustible en una posición elevada a una distancia predeterminada por encima del suelo.	El soporte se compone de columnas estructurales (10), y en su parte inferior se compone de bases de concreto (11) (Fig. 2; Col. 3, líneas 3 a 5).

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que la estación de servicio móvil definida en la reivindicación 1, ya era conocida en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes relacionadas así:

- Reivindicación 2: La anterioridad muestra que la estación es soportada a una distancia del suelo definida por las columnas (11) (Fig. 1).
- Reivindicación 3: D1 describe que el toldo (C) aloja el tanque flexible de combustible (20) (Fig. 2; Col. 3, líneas 3 a 5).
- Reivindicación 4: La disposición de las columnas (10) en vista lateral es en forma triangular (Fig. 2).

Por otra parte, la reivindicación 15 consiste en: *“Una estación móvil de distribución de combustible, modular, amigable con el medio ambiente con base terrestre, que comprende...”* (Ver folio 20 del Radicado N° 13-302521-00004-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una estación móvil de distribución de combustible, modular, con base terrestre, que comprende:	Mejoras en estaciones de servicio (título)
Un tanque de combustible.	Tanques de almacenamiento tipo expansible (20) (Fig. 1; Col. 3, línea 10).
Un sistema de control en comunicación operacional con dicho tanque de combustible, dicho sistema de control permitiendo y monitoreando selectivamente una descarga de dicho combustible de dicha estación móvil de distribución de combustible.	El combustible es dispensado a los vehículos (V) desde dispensadores típicos de gasolina (D) (Fig. 2; Col. 2, líneas 66 y 67).
Una primera estructura de soporte para soportar una primera plataforma de operación en una posición elevada a una distancia predeterminada por encima del suelo, dicha primera plataforma de operación alojando dicho tanque de combustible; y en donde dicha primera estructura de soporte utiliza solo un primer conjunto de tres patas de soporte para soportar dicha primera plataforma de operación.	El soporte se compone de columnas estructurales (10), y en su parte inferior se compone de bases de concreto (11) (Fig. 2; Col. 3, líneas 3 a 5). La disposición de las columnas (10) en vista lateral es en forma triangular (Fig. 2).

Oficio N° 7140

Ref. Expediente N° 13302521

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 15 con la anterioridad D1, se concluye que la estación de servicio móvil definida en la reivindicación 15, ya era conocida en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 15 carece de novedad.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 9 consiste en: *“Una estación móvil de distribución de combustible, modular, amigable con el medio ambiente, que comprende...”* (Ver folio 17 del Radicado N° 13-302521-00004-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una estación móvil de distribución de combustible, modular, con base terrestre, que comprende:	Mejoras en estaciones de servicio (título).	Un vehículo de servicio de arrastre (Título).
Un tanque de combustible.	Tanques de almacenamiento tipo expansible (20) (Fig. 1; Col. 3, línea 10).	No mencionado
Un sistema de control para permitir y monitorear selectivamente una descarga de combustible de dicha estación móvil de distribución de combustible.	El combustible es dispensado a los vehículos (V) desde dispensadores típicos de gasolina (D) (Fig. 2; Col. 2, líneas 66 y 67).	No mencionado
Una estructura de soporte para soportar una plataforma de operación en una posición elevada a una distancia predeterminada por encima del suelo, dicha plataforma de operación alojando dicho tanque de combustible;	El soporte se compone de columnas estructurales (10), y en su parte inferior se compone de bases de concreto (11) (Fig. 2; Col. 3, líneas 3 a 5).	Una estructura de soporte (10) conformado por tres columnas (15, 16 y 17) (Figs. 1 y 3; Col. 2, líneas 44 a 46).
Y un ensamblaje de rueda fijado a dicha estructura de soporte y selectivamente desplegado entre una primera posición y una segunda posición; en donde dicho ensamblaje de rueda soporta el peso de dicha estación de distribución de combustible y eleva dicha estación de distribución de combustible para facilitar movimiento de dicha estación de distribución de combustible cuando dicho ensamblaje de rueda está en dicha primera posición y en donde dicho ensamblaje de rueda se retracta para causar que dicha estructura de soporte, soporte el peso de dicha estación de distribución de combustible cuando dicho ensamblaje de rueda está en dicha segunda posición.	No mencionado	Ensamblajes de rodamiento (19), conformados por una rueda (78) ajustado a un alojamiento sellado (80) con un motor (75) y conectado a unas líneas hidráulicas (76) extendidas de manera ascendente al interior de la columna (Figs. 3 y 5; Col. 4, líneas 14 a 22).

Oficio N° 7140

Ref. Expediente N° 13302521

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9, porque divulga una estación de servicio de combustible.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y las mejoras de estaciones de servicio divulgadas de D1, consiste en que la invención descrita en esta solicitud menciona la incorporación de un sistema de ruedas en el extremo de los pilares.

El efecto que logra el incluir un sistema de ruedas en los pilares es que permite una mejor movilidad de la estación de servicio, además de brindar un mejor soporte del peso de la estación cuando ésta se encuentra en posición estática.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la estación de servicio conocida en D1 para lograr un mejor soporte de peso de la estructura en estado estático, además de permitir una mejor movilidad de transporte?

Sin embargo, la implementación de ruedas en la parte inferior de columnas para mejor soporte de peso estructural y transporte, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una estructura de transporte deslizante para vehículos, consistente en una disposición de columnas (15, 16 y 17) que soportan un soporte (10), dispuestas de manera triangular en donde cada una de ellas presentan ensamblajes de rodamiento (19) conformados por una rueda (78) ajustado a un alojamiento sellado (80) con un motor (75) y conectado a unas líneas hidráulicas (76) extendidas de manera ascendente al interior de la columna (Figs. 3 y 5; Col. 4, líneas 14 a 22).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la disposición de rodamiento enseñado en el documento D2 en las mejoras de estaciones de servicio divulgadas en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 9 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De igual modo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las siguientes reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 5, 8 y 17: La anterioridad D2 presenta ensamblajes de rodamiento (19) conformados por una rueda (78) ajustado a un alojamiento sellado (80) con un motor (75) y conectado a unas líneas hidráulicas (76) extendidas de manera ascendente al interior de la columna (Figs. 3 y 5; Col. 4, líneas 14 a 22).
- Reivindicaciones 10 y 11: D2 revela que la disposición de las columnas (15 a 17) es triangular; y cada una de ellas soporta el peso de la estructura (Figs. 1 a 3).
- Reivindicaciones 6 y 12: D1 revela que las columnas (10) presentan un sistema de dispensado de combustible de manera interna que dispensa éste al proveedor (D) (Fig. 2; Col. 2, líneas 66 y 67).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4,986,446	1 a 4 y 15	Novedad

Oficio N° 7140

Ref. Expediente N° 13302521

		4, 5, 6, 8 a 12	Nivel Inventivo
D2	US 4,397,370	4, 5, 6, 8 a 12	Nivel Inventivo

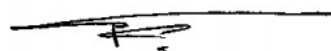
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: LEONARDO ROJAS VEGA
Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ